Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2024 05:07:47 pm

Recibo No. 9392839, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241GJWTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MEMORY CORP CALI S.A.S.
Nit.:	900981985-2
Domicilio principal:	Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.:	957609-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	21 de junio de 2016
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 15 # 29 A - 11 BG 1 B PARQUE LOGISTICO EMPRESARIAL SERVICOMEX
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	abt@memorycorp.com.co
Teléfono comercial 1:	3153423347
Teléfono comercial 2:	4128625
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 15 # 29 A - 11 BG 1 B PARQUE LOGISTICO EMPRESARIAL SERVICOMEX
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	abt@memorycorp.com.co
Teléfono para notificación 1:	3153423347
Teléfono para notificación 2:	4128625
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MEMORY CORP CALI S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9392839, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241GJWTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de junio de 2016 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016 con el No. 10020 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MEMORY CORP CALI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 01 de julio de 2016 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2016 con el No. 11299 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: En el desarrollo de su objeto social, la sociedad prestara los servicios de 1. Almacenamiento, guarda y custodia, organización, administración y transporte de cualquier tipo de información, tanto física como magnética. 2. Micro filmación, digitalización y reproducción electrónica de cualquier tipo de documento. 3. Servicios de Outsourcing de la gestión documental, contratando cualquier persona para la administración y control de archivos activos de los clientes en la modalidad de "inhouse" es decir, en las instalaciones del cliente. 4. Vigilancia, custodia y archivo de títulos valores y/o documentos de valor comercial. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles que requiera; tomar dinero en préstamo; celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos civiles o comerciales que sean necesarios o convenientes para el logro de la finalidad social. La sociedad podrá modificar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarles, obtener créditos tanto nacionales como internacionales, celebrar contratos de arrendamiento, compra venta, usufructo y anticresis y de utilizar toda clase de bienes destinados al objeto social y pignorados o venderlos, aceptar prendas, dar y aceptar fianzas, y en general celebrar cualquier clase de actos y contratos, directamente subordinados y destinados al cumplimiento de dicho objeto.

Parágrafo: la sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las propias y de la persona o personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subordinada o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas.

Recibo No. 9392839, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241GJWTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,660,000,000
No. de acciones:	53,200
Valor nominal:	$50,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,660,000,000
No. de acciones:	53,200
Valor nominal:	$50,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$2,660,000,000
No. de acciones:	53,200
Valor nominal:	$50,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de dos (2) años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general, quien será su representante legal principal y quien tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, según aplique. Tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en su orden en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación cuando los actos que deba celebrar superen los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv). Para la celebración de dichos actos, requerirá previa autorización de la junta directiva. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o la junta directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal

Recibo No. 9392839, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241GJWTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. La sociedad no podrá garantizar obligaciones propias del representante legal o quien haga sus veces, sólo podrá garantizar aquellas obligaciones que se encuentren dirigidas a asuntos propios de la sociedad.

En caso de falta del representante legal principal, el suplente lo reemplazara en todas sus facultades y obligaciones. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades y limitaciones que el representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 02 de febrero de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2017 con el No. 4160 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES BONILLA TORRES	C.C.79245051
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CLAUDIO CORTES GUARIN	C.C.79554545

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 5 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018 con el No. 13920 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
OLGA PATRICIA SANDOVAL GARCIA	C.C.31898244
DARIO APONTE MERA	C.C.16586649
ERNESTO DE LIMA BOHMER	C.C.16820469

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDRES BONILLA TORRES	C.C.79245051
JUAN CLAUDIO CORTES GUARIN	C.C.79554545
EDINSON INFANTE GARCIA	C.C.79657315

Recibo No. 9392839, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241GJWTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 1 del 01/07/2016 de Asamblea De Accionistas	11299 de 14/07/2016 Libro IX
ACT 3 del 18/09/2017 de Asamblea De Accionistas	15034 de 22/09/2017 Libro IX
ACT 4 del 04/10/2017 de Asamblea De Accionistas	15945 de 12/10/2017 Libro IX
ACT 11 del 14/07/2023 de Asamblea General De Accionistas	19895 de 20/10/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: MEMORY CORP CALI S.A.S.

Recibo No. 9392839, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241GJWTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	957610-2
Fecha de matricula:	21 de junio de 2016
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 15 # 29 A - 11 BG 1 B PARQUE LOGISTICO EMPRESARIAL SERVICOMEX
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,263,682,222

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:5210

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9392839, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241GJWTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

